

MEMORANDO



20212000013283

No. 20212000013283

Bogotá, 27-02-2021

Para: **CAMILO PABON ALMANZA**

Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina Control Interno

Asunto: Comunicación Informe de Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2021, en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante acta No. 01 del 15 de febrero de 2021 y acorde con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, que indica: " (...)Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente decreto, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública" y lo contemplado en la Dimensión de Talento Humano, dentro de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano establecida en Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento correspondiente al Tercer y Cuarto trimestre del 2020 al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP".

Así mismo, verificó las disposiciones contenidas en el Decreto 2011 de 2017 " *Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público*"

En este sentido, la Oficina de Control Interno se permite comunicar el informe mencionado en el asunto, para conocimiento y fines que se consideren pertinentes.

Se informa que se comunica adicionalmente dicho informe a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según lo establecido en el artículo 2.2.21.4.7 parágrafo 1º. "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de

coordinación de control interno ...” del Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se hacen con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” art. 12 - Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: *literal k) indica “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.*

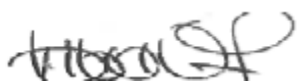
Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

- a. *“El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Atentamente,



ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Veinticuatro (24) folios.

CICCI: Camilo Pabón Almanza – Superintendente de Transporte, María Pierina González Falla - Secretaria General, María Fernanda Serna Quiroga - Jefe Oficina Asesora Jurídica, Diego Felipe Díaz Burgos – Jefe Oficina Asesora de Planeación, Javier Pérez Pérez - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Adriana Margarita Urbina Pinedo - Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor, Álvaro Ceballos Suarez - Superintendente Delegado de Puertos, Wilmer Arley Salazar Arias - Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura, Adriana del Pilar Tapiero Cáceres - Superintendente Delegado para la Protección de Usuarios del Sector Transporte, Jaime Alberto Rodríguez Marín - Director Financiero, Copia: Belsy Sánchez Therán – Coordinadora Grupo de Talento Humano, Jennifer del Rosario Bendek Rico – Directora Administrativa.

Proyectó y verificó: Martha Janneth Correa Pineda – Contratista OCI - Auditora



Revisó: Alba Enidia Villamil Muñoz – Jefe de Oficina de Control Interno

Z:\OCI_2020\200_21 INFORMES PAA\200_21_04 INFORMES DE SEGUIMIENTO\9. SIGEP_TERCER Y CUARTO TRIMESTRE_2020.docx

Evaluación: _____ Seguimiento: X Auditoría Interna: _____

FECHA: 26 de febrero del 2021

NOMBRE DEL INFORME: Informe de Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP" Tercer y Cuatro Trimestre 2020.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar la publicación, oportunidad y el registro de la información en el SIGEP, de la información correspondiente por la vinculación, actualización y retiro, de los servidores y contratistas conforme la normatividad vigente, según corresponda.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar la identificación de riesgos e idoneidad de controles asociados al SIGEP.
- Hacer seguimiento a resultados de informe anterior.

3. ALCANCE

Verificación según selectivo de la información reportada, por las áreas objeto del seguimiento en el cumplimiento del reporte SIGEP, Tercero y Cuarto Trimestre de 2020, según selectivo.

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- Ley 87 de 1983 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*
- Ley 909 de 2004 *"por la cual se expiden normas que regulan el empleo público. la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*.
- Ley 2013 de 2019 *"Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes y renta y el registro de los conflictos de interés"*
- Decreto 1409 de 2008 *"Por el cual se reglamente el artículo 18 de la Ley 909 de 2004"*
- Decreto 1083 de 2015 título 17 art 2.2.17 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" "Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y se deroga el Decreto 1145 de 2004"*.
- Decreto 2011 de 2017 *"Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público"*

- Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentado del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.*
- Decreto 2409 de 2018 *"Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones."*
- Decreto 2410 de 2018 *"Por el cual se modifica la planta de personal de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones".*
- Decreto 2402 de 2019 *"Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones"*
- Decreto 2403 de 2019 *"Por el cual se modifica la planta de personal de la Superintendencia de Transporte"*
- Decreto 2106 de 2019 *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"*
- Decreto Legislativo 568 de 2020 *"por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID 19 dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020".*
- Resolución No. 113 de enero de 2020 emitida por el Ministerio de Salud que derogó la Resolución No. 583 de 2018.
- Demás normatividad aplicable.

5. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó aplicando las normas de auditoría, técnicas de observación, revisión documental, entre otros. Se consultó la información puesta a disposición en el SIGEP, desde el rol para el jefe de control interno.

En el desarrollo del seguimiento se realizó la verificación y análisis de la información, para la generación del presente informe, el cual incluye las conclusiones y recomendaciones para la mejora continua.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Se verificó el cumplimiento y oportunidad en el registro de la información en el SIGEP y su actualización según necesidad, conforme a lo estipulado en la normatividad vigente.

Así mismo se verificó el cumplimiento del porcentaje de vinculación laboral de personal con discapacidad en la Superintendencia de Transporte.

Se comunicó el plan de trabajo y solicitud de Información por parte de la Oficina de Control Interno a la Dirección de Administrativa y la Coordinación de Talento Humano, para el Tercer y Cuarto Trimestre se allegó la información por parte de la Coordinadora del Grupo de Talento Humano mediante memorandos No. 20205020058233 del 27 de octubre del 2020 y 20215020002293 del 13 de enero de 2021, y por parte de la Directora Administrativa mediante memorandos No. 20205300054453 del 08 de octubre de 2020 y 20215300004043 del 21 de enero de 2021, radicados a través del Sistema Orfeo.

Se realizó el seguimiento teniendo en cuenta la información suministrada y adicionalmente lo verificado por parte de la auditora, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP.

Producto de la verificación se generó el presente informe, desarrollando cada uno de los objetivos propuestos, el cual se comunica para conocimiento y fines que consideren pertinentes:

1. VERIFICAR LA OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN EL SIGEP Y SU ACTUALIZACIÓN SEGÚN NECESIDAD.

En este punto es preciso indicar que la oportunidad del registro de la información se deberá realizar de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015 (Título 17 libro 2), por lo que la verificación se desarrolló teniendo en cuenta los módulos y reportes arrojados por el Sistema, en el Módulo Vinculación /Desvinculación, número de empleos vacantes; Consulta de Contratos de la Entidad, Contratos Suscritos, Liquidados, Cedidos. A continuación, se presentan los resultados del seguimiento efectuado:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

• Tercer y Cuarto Trimestre 2020:

Mediante memorando No. 20205300054453 del 08 de octubre de 2020 y 20215300004043 del 21 de enero de 2021, la Directora Administrativa, emitió respuesta al plan de trabajo comunicado por la OCI, adjuntando la información solicitada de la siguiente forma:

❖ Contratos de Prestación De Servicios.

Se verificó la información remitida por la Dirección Administrativa mediante los memorandos señalados versus el reporte emitido en el SIGEP -módulo Consulta de vinculaciones y desvinculaciones -Reporte Contratos de la Superintendencia de Transporte.

❖ Contratos suscritos.

Prueba Realizada Tercer Trimestre

Se observó en el archivo excel remitido por la Dirección Administrativa denominado: *Datos OCI Tercer Trimestre SIGEP 2020*, un total de cincuenta (50) contratos suscritos, dos (2) anulados, tres (3) contratos liquidados, dos (2) con adición y prórroga, no hubo cesiones, trece (13) personas vinculadas con dos o más contratos, *versus* el reporte emitido por el módulo Consulta de vinculaciones y desvinculaciones –SIGEP-Consulta de Contratos de la entidad.

Se confrontó el reporte emitido por el aplicativo SIGEP- módulo consulta de vinculaciones y desvinculaciones –Consulta de Contratos Suscritos con la Entidad y la información remitida por la Dirección Administrativa en el archivo denominado: *Datos OCI Tercer Trimestre SIGEP 2020*, existiendo diferencias.

Tabla 1: Contratos Suscritos Tercer Trimestre 2020 Dirección Administrativa

No.	No. CONTRATO	NOMBRE DE CONTRATISTA
1	259-2020	Sobira Teresa Sojo Rodríguez
2	260-2020	Milena Katherine Malagón Gordillo
3	261-2020	Yuly Janeth Romero Melo
4	262-2020	Andrés Osamu Ferreira Morimitsu
5	263-2020	Robinson Amézquita Bustos
6	264-2020	Angie Tatiana González Caicedo
7	265-2020	Daniela Stephania Díaz Hoyos
8	266-2020	Paola Andrea Gómez Díaz
9	267-2020	Ivanna Carolina González Murcia
10	268-2020	Carolina Rodríguez Moyano
11	269-2020	Ricardo Andrés Rico Chávez
12	270-2020	María Alejandra ríos Siabato
13	271-2020	Luis Eduardo Chávez Perdomo
14	272-2020	Hugo Fernando Cano Hernández
15	273-2020	Yessica Natalia Chacón Vargas
16	274-2020	Leonardo Javier Pumarejo Julio
17	275-2020	Laura María Barriga Córdoba
18	276-2020	Luz Mary Meza González
19	277-2020	Diana María Montañez Vargas
20	278-2020	María Camila Núñez Martínez
21	279-2020	Víctor Ezequiel Camargo Campo
22	280-2020	Aura Patricia Toro Miranda
23	281-2020	Víctor Manuel Molina Rubiano
24	282-2020	Haiver Alejandro López López
25	283-2020	Carmelo Ramon García Espitia
26	284-2020	Daniela Ocampo González
27	285-2020	Edwin Eduardo Silva Guevara
28	287-2020	Leonardo José Pinedo Rodríguez
29	288-2020	Rafael Antonio Gómez Acevedo
30	292-2020	Adolfo Enrique Suarez Eljach
31	293-2020	Miguel Enrique López Bruce
32	295-2020	Leonardo Galeano Bautista
33	296-2020	Lorena Ordoñez Bello
34	297-2020	ANULADO
35	298-2020	Jennifer Constanza Suaza Sáenz
36	299-2020	Arturo Robles Cubillos
37	302-2020	Néstor Sáenz Saavedra
38	303-2020	Daniel Camilo Castilla Acosta
39	304-2020	Sergio Andrés González Rodríguez
40	305-2020	José Álvaro Bedoya Orozco
41	306-2020	Jorge Andrés Britto Herrera
42	307-2020	Milton Yecid Ríos Hilarios

43	309-2020	María Angelica Tello Coy
44	310-2020	Cesar David Useche Flórez
45	311-2020	Natalia Polania Osorio
46	313-2020	Diego Alejandro Ramírez Mora
47	314-2020	Nancy Stella Patiño León
48	315-2020	Enver Federico Castellanos Gómez
49	316-2020	Carlos Arturo Rodríguez Vera
50	317-2020	Iván David Rodríguez Ramírez
51	319-2020	Angela Viviana Morales Márquez
52	320-2020	ANULADO

Fuente: Excel Datos OCI Tercer Trimestre SIGEP 2020

Tabla 2: Contratos Suscritos Tercer Trimestre 2020 reporte SIGEP

No.	NOMBRE CONTRATISTA	No. CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN
1	SOJO RODRIGUEZ, SOBIRA TERESA	259-2020	3/07/2020
2	FERREIRA MORIMITSU, ANDRES OSAMU	262-2020	7/07/2020
3	AMEZQUITA BUSTOS, ROBINSON	263-2020	8/07/2020
4	GONZALEZ CAICEDO, ANGIE TATIANA	264-2020	8/07/2020
5	DIAZ HOYOS, DANIELA STEPHANIA	265-2020	8/07/2020
6	GOMEZ DIAZ, PAOLA ANDREA	266-2020	8/07/2020
7	GONZALEZ MURCIA, IVANA CAROLINA	267-2020	8/07/2020
8	RODRIGUEZ MOYANO, CAROLINA	268-2020	8/07/2020
9	RIOS SIABATO, MARIA ALEJANDRA	270-2020	10/07/2020
10	RICO CHAVES, RICARDO ANDRES	269-2020	9/07/2020
11	CHAVEZ PERDOMO, LUIS EDUARDO	271-2020	17/07/2020
12	CANO HERNANDEZ, HUGO FERNANDO	272-2020	16/07/2020
13	CHACON VARGAS, YESSICA NATALIA	273-2020	15/07/2020
14	PUMAREJO JULIO, LEONARDO JAVIER	274-2020	15/07/2020
15	BARRIGA CORDOBA, LAURA MARIA	275-2020	15/07/2020
16	MEZA GONZALEZ, LUZ MARY	276-2020	16/07/2020
17	MONTAÑEZ VARGAS, DIANA MARIA	277-2020	16/07/2020
18	NUÑEZ MARTINEZ, MARIA CAMILA	278-2020	16/07/2020
19	CAMARGO CAMPO, VICTOR EZEQUIEL	279-2020	16/07/2020
20	TORO MIRANDA, AURA PATRICIA	280-2020	21/07/2020
21	MOLINA RUBIANO, VICTOR MANUEL	281-2020	21/07/2020
22	LOPEZ LOPEZ, HAIVER ALEJANDRO	282-2020	29/07/2020
23	GARCIA ESPITIA, CARMELO RAMON	283-2020	28/07/2020
24	OCAMPO GONZALEZ, DANIELA	284-2020	29/07/2020
25	SILVA GUEVARA, EDWIN EDUARDO	285-2020	28/07/2020
26	PINEDO RODRIGUEZ, LEONARDO JOSE	287-2020	29/07/2020
27	GOMEZ ACEVEDO, RAFAEL ANTONIO	288-2020	29/07/2020
28	SUAREZ ELJACH, ADOLFO ENRIQUE	292-2020	3/08/2020
29	López Bruce, Miguel Enrique	293-2020	3/08/2020
30	GALEANO BAUTISTA, LEONARDO	295-2020	4/08/2020

31	ORDOÑEZ BELLO, LORENA	296-2020	4/08/2020
32	SUAZA SAENZ, JENNIFER CONSTANZA	298-2020	5/08/2020
33	ROBLES CUBILLOS, ARTURO	299-2020	10/08/2020
34	SAENZ SAAVEDRA, NESTOR	302-2020	12/08/2020
35	CASTILLA ACOSTA, DANIEL CAMILO	303-2020	12/08/2020
36	GONZALEZ RODRIGUEZ, SERGIO ANDRES	304-2020	12/08/2020
37	BEDOYA OROZCO, JOSE ALVARO	305-2020	18/08/2020
38	BRITTO HERRERA, JORGE ANDRES	306-2020	18/08/2020
39	RIOS HILARION, MILTON YECID	307-2020	21/08/2020
40	TELLO COLEY, MARÍA ANGELICA	309-2020	24/08/2020
41	USECHE FLOREZ, CESAR DAVID	310-2020	26/08/2020
42	POLANIA OSORIO, NATALIA	311-2020	27/08/2020
43	RAMIREZ MORA, DIEGO ALEJANDRO	313-2020	14/09/2020
44	PATIÑO LEON, NANCY STELLA	314-2020	17/09/2020
45	CASTELLANOS GOMEZ, ENVER FEDERICO	315-2020	18/09/2020
46	RODRIGEZ RAMIREZ, IVAN DAVID	317-2020	22/09/2020
47	RODRIGUEZ VERA, CARLOS ARTURO	316-2020	22/09/2020
48	MORALES MARQUEZ, ANGELA VIVIANA	319-2020	30/09/2020

Fuente: Elaboración Propia de la Auditora con base en el reporte emitido por el aplicativo SIGEP- módulo consulta de vinculaciones y desvinculaciones –Consulta de Contratos Suscritos con la Entidad

Prueba Realizada Cuarto Trimestre de 2020

Se confrontó el reporte emitido por el aplicativo SIGEP- módulo consulta de vinculaciones y desvinculaciones –Consulta de Contratos Suscritos con la Entidad y la información remitida por la Dirección Administrativa en el archivo denominado: *Datos OCI Cuarto Trimestre SIGEP 2020*, existiendo total coincidencia entre la información remitida y la reportada en el aplicativo.

Tabla 3: Contratos Suscritos Tercer Trimestre 2020 Dirección Administrativa

No.	No. CONTRATO	NOMBRE DE CONTRATISTA
1	321-2020	Orlando Moreno Gil
2	322-2020	Nataly Alexandra Garzón Quintero
3	323-2020	Nicolas Santiago Antonio López
4	324-2020	Lina María Duarte Tovar
5	325-2020	Juan Sebastián Parra Abisambra
6	327-2020	Julián Alberto Bonilla Madrid
7	328-2020	Karen Vanessa Gómez Galindo
8	329-2020	Carlos Antonio Paipilla Sáenz
9	330-2020	Saul Jeffrey Rivas Avendaño
10	331-2020	Linda Hernández Bonilla
11	332-2020	Cheiler Paredes Bohórquez
12	333-2020	Ana María Ortiz Toro
13	334-2020	Andrés Felipe Castañeda Rodríguez
14	335-2020	María Clara José Gallo Flórez
15	336-2020	Dana Gabriela Vargas Jaime
16	337-2020	Libardo Guasca Díaz

17	343-2020	Holman Yesid Rodríguez Moreno
18	344-2020	Sebastián Martínez Osorio
19	345-2020	Sebastián Alberto Torres Carvajal
20	349-2020	Claribel Mejía Triana
21	350-2020	Elbert José Duarte Sandoval
22	351-2020	Johan Marcell Martínez Whisgman
23	352-2020	Jorge Hernando Escudero Suaza
24	354-2020	Francisco José Ortega Barón
25	355-2020	Hernando Alfonso Trilleros Navarro
26	356-2020	Paola Andrea Martínez Salazar
27	359-2020	Jhon Gilberto Casallas Bernal
28	361-2020	Yeraldin Figueredo Castañeda
29	362-2020	Cesar Steven Sánchez Cárdenas
30	363-2020	José Gabriel Robayo Susa
31	364-2020	Mauricio Bautista Cabra
32	365-2020	Abraham Dovale Lizarazo
33	366-2020	Beisy Dahianna Portocarrero Quiñonez
34	367-2020	Elsy Herrera
35	368-2020	Gerardo Silva Pesca
36	369-2020	Giovanni Antonio Navarro Rojas
37	370-2020	Heilyn Lorena Pava Olivera
38	371-2020	Shirley Juliette Torres Gil
39	372-2020	Katty Leonor Tejedor Fuentes
40	373-2020	Lizette Tatiana Perdomo Vera.
41	374-2020	Jader Alexander Álvarez Betancur

Fuente: Datos tomados por la auditora de Excel Datos OCI Tercer Trimestre SIGEP 2020

Situaciones evidenciadas:

- Se evidenció para el tercer trimestre de 2020 una diferencia con la información allegada por la Dirección Administrativa en el archivo Excel denominado *Datos OCI Tercer Trimestre SIGEP 2020* respecto de la información verificada en el aplicativo SIGEP, toda vez, que para el tercer trimestre de 2020 se indicó que se suscribieron 52 contratos de los cuales 2 fueron anulados, y en el SIGEP se evidenció para dicho periodo una suscripción de 48 contratos.
- Se evidenció para el cuarto trimestre de 2020 consistencia en la información remitida versus la información reportada en el aplicativo del SIGEP, toda vez que se verificó la existencia de 41 contratos suscritos en el periodo señalado.

Recomendaciones

Realizar el reporte oportuno y en debida forma de la información concerniente a los Contratos suscritos, e Implementar los controles que permitan el manejo y confiabilidad de la información, contribuir a la mejora y evitar la materialización de riesgos.

❖ **Contratos Cedidos.**

Prueba Realizada Tercer Trimestre de 2020

Se confrontó el reporte emitido por el aplicativo SIGEP- módulo consulta de vinculaciones y desvinculaciones –Consulta de Contratos Cedidos en la Entidad y la información remitida por la Dirección Administrativa en el archivo denominado: *Datos OCI Tercer Trimestre SIGEP 2020*.

En la información allegada en la base de *Datos OCI Tercer Trimestre SIGEP 2020* se indicó que no hubo cesión de contratos en el tercer trimestre, lo cual concuerda con la información reportada en el SIGEP.

Prueba Realizada Cuarto Trimestre de 2020

Se confrontó el reporte emitido por el aplicativo SIGEP- módulo consulta de vinculaciones y desvinculaciones –Consulta de Contratos Cedidos en la Entidad y la información remitida por la Dirección Administrativa en el archivo denominado: *Datos OCI Cuarto Trimestre SIGEP 2020*.

Tabla 4: Contratos Suscritos Cuarto Trimestre 2020 Dirección Administrativa

No.	CEDENTE	CESIONARIO	No. CONTRATO
1	Nelly Greis Pardo Sánchez	Leandry Luz Vargas Álvarez	12
2	Daniel Camilo Castilla Acosta	Miguel Ángel Salcedo Cristancho	303
3	Harold Stevens García León	Camilo Patarroyo Pardo	255
4	Honower Landon Garzón Osorio	Leydi Mireya Hormiga Pérez	252
5	Juan José Sotelo Enríquez	José Alejandro Benavides Solís	155
6	Andrea Tatiana Cruz Arévalo	Paola Milena Marín Ospina	201

Fuente: Datos tomados por la auditora de la OCI Cuarto Trimestre SIGEP 2020.

Tabla 5: Contratos Suscritos Cuarto Trimestre 2020 Dirección Administrativa

No.	CONTRATISTA	No. CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	SALCEDO CRISTANCHO, MIGUEL ANGEL	303-2020 CESION	16/10/2020	31/12/2020
2	HORMIGA PEREZ, LEYDY MIREYA	252-2020 CESION	11/11/2020	31/12/2020
3	BENAVIDES SOLIS, JOSE ALEJANDRO	155-2020 CESION	12/11/2020	31/12/2020
4	MARIN OSPINA, PAOLA MILENA	201-2020 CESION	21/11/2020	31/12/2020
5	PATARROYO PARDO, CAMILO	255-2020 CESION	20/11/2020	31/12/2020
6	VARGAS ALVAREZ, LEANDRY LUZ	012-2020 CESION	5/12/2020	31/12/2020

Fuente: Elaboración Propia de la Auditora con base en el reporte emitido por el aplicativo SIGEP- módulo consulta de vinculaciones y desvinculaciones –Consulta de Contratos Suscritos con la Entidad

Situaciones evidenciadas

Se evidenció coincidencia en la información allegada por la Dependencia y la reportada en el aplicativo SIGEP, toda vez, que en el archivo allegado denominado *Datos OCI Cuarto Trimestre SIGEP 2020*, se reportó la cesión seis (6) contratos, los cuales concuerdan con el reporte del SIGEP, no obstante, se observaron falencias en cuanto al reporte en el aplicativo, toda vez, que

no se especifica el nombre del cedente ni la fecha de la cesión, información de gran relevancia, ya que no es posible determinar que hayan sido cedidos en la fecha establecida para el seguimiento, ni la persona que realizó la cesión, esto se puede evidenciar en los siguientes casos:

La señora CLARA MIRELLA BASTO RANGEL, suscribió el contrato No. 127-2020 el cual fue cedido, teniendo como fecha de inicio el día 28/01/2020 y fecha final el día 31/12/2020, lo mismo ocurre con la señora ANGIE TATIANA CAMACHO RAMOS, quien suscribió el contrato No. 145-2020 el cual fue cedido, teniendo como fecha de inicio el día 16/06/2020 y fecha final el día 31/12/2020, si bien no fueron reportados como cedidos para el período objeto de seguimiento, no es claro cuando se realizó la cesión, máxime que el contrato tuvo vigencia hasta el segundo semestre de 2020.

Recomendaciones

Es necesario que se establezca en el reporte del SIGEP nombre del cedente y fecha de cesión, para que al momento de realizar la verificación de la información se pueda constatar de forma clara la información allegada por la dependencia, con el fin de tener confiabilidad de la información, lo cual contribuye a la mejora y a evitar la materialización de riesgos.

❖ Contratos Liquidados.

Prueba Realizada Tercer Trimestre de 2020

Se confrontó el reporte emitido por el aplicativo SIGEP- módulo consulta de vinculaciones y desvinculaciones –Consulta de Contratos Liquidados de la Entidad y la información remitida por la Dirección Administrativa en el archivo denominado: *Datos OCI Tercer Trimestre SIGEP 2020*, existiendo diferencias.

Tabla 6: Contratos Liquidados Tercer Trimestre 2020 Dirección Administrativa

Nº	Nombre	Nº de Contrato
1	Angie Marcela Rincón Jiménez	171-2020
2	Doris Janeth Quiñones Arizala	117-2020
3	Ana Julia Jiménez Mendoza	107-2020

Fuente: Datos tomados por la auditora de Excel Datos OCI Tercer Trimestre SIGEP 2020

Tabla 7: Contratos Liquidados Tercer Trimestre 2020 - Reporte SIGEP

Nº	Nombre	Nº de Contrato	Fecha liquidación
1	ROBINSON AMEZQUITA BUSTOS	002-2020	1/07/2020
2	ANGIE TATIANA GONZALEZ CAICEDO	003-2020	1/07/2020
3	ORLANDO MORENO GIL	005-2020	30/09/2020
4	DANIELA STEPHANIA DIAZ HOYOS	006-2020	1/07/2020
5	PAOLA ANDREA GOMEZ DIAZ	008-2020	1/07/2020
6	HUGO FERNANDO CANO HERNANDEZ	014-2020	8/07/2020
7	MARIA ALEJANDRA RIOS SIABATO	015-2020	9/07/2020
8	YESSICA NATALIA CHACON VARGAS	016-2020	8/07/2020
9	LUZ MARY MEZA GONZALEZ	025-2020	9/07/2020
10	VICTOR EZEQUIEL CAMARGO CAMPO	039-2020	13/07/2020
11	MARIA CAMILA NUÑEZ MARTINEZ	040-2020	13/07/2020

12	DIANA MARIA MONTAÑEZ VARGAS	041-2020	13/07/2020
13	LEONARDO JAVIER PUMAREJO JULIO	042-2020	13/07/2020
14	LAURA MARIA BARRIGA CORDOBA	043-2020	13/07/2020
15	AURA PATRICIA TORO MIRANDA	063-2020	15/07/2020
16	VICTOR MANUEL MOLINA RUBIANO	088-2020	15/07/2020
17	ANA JULIA JIMÉNEZ MENDOZA	107-2020	8/07/2020
18	DORIS JANETH QUIÑONES ARIZALA	117-2020	30/09/2020
19	HAIVER ALEJANDRO LOPEZ LOPEZ	132-2020	23/07/2020
20	LORENA ORDOÑEZ BELLO	141-2020	23/07/2020
21	SERGIO ANDRES GONZALEZ RODRIGUEZ	143-2020	26/07/2020
22	Miguel Enrique López Bruce	149-2020	26/07/2020
23	ADOLFO ENRIQUE SUAREZ ELJACH	150-2020	28/07/2020
24	LEONARDO GALEANO BAUTISTA	152-2020	28/07/2020
25	ARTURO ROBLES CUBILLOS	153-2020	2/08/2020
26	JORGE ANDRES BRITTO HERRERA	158-2020	3/08/2020
27	ANGIE MARCELA RINCON JIMENEZ	171-2020	3/08/2020
28	CAMILO ANDRES OROZCO PATERNINA	200-2020	2/09/2020
29	JUAN CARLOS DE CASTRO ROMERO	226-2020	5/07/2020
30	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ VERA	231-2020	27/08/2020
31	WILSON ENRIQUE GARZON MORA	249-2020	16/08/2020
32	GLORIA ANDREA PATIÑO OSPINA	250-2020	16/08/2020

Fuente: Elaboración Propia de la Auditora con base en el reporte emitido por el aplicativo SIGEP- módulo consulta de vinculaciones y desvinculaciones –Consulta de Contratos Liquidados de la Entidad

Prueba Realizada Cuarto Trimestre de 2020

Se confrontó el reporte emitido por el aplicativo SIGEP- módulo consulta de vinculaciones y desvinculaciones –Consulta de Contratos Liquidados de la Entidad y la información remitida por la Dirección Administrativa en el archivo denominado: *Datos OCI Cuarto Trimestre SIGEP 2020*, existiendo diferencias.

Tabla 8: Contratos Liquidados Cuarto Trimestre 2020 Dirección Administrativa

No.	No. Contrato	Nombre del Contratista
1	234	Yisel Lorena Falla Sepúlveda
2	239	María Camila Hernández Morales
3	235	Cristhian David Narváez Rodríguez
4	11	Laura Carolina Gómez Arévalo
5	247	Piedad Alcira Rodríguez Quintero
6	258	José David Herrera Cubillos
7	275	Laura María Barriga Córdoba
8	331	Linda Hernández Bonilla
9	236	Deisy Yulieth Arias Arias
10	237	Dyllan Olbery Vallejo Garcés
11	238	Katherine Sofia Montero Pacheco
12	246	Angela Patricia Genes Sánchez

Fuente: Datos tomados por la auditora de Excel Datos OCI Cuarto Trimestre SIGEP 2020

En la plataforma del SIGEP se verificaron 226 contratos liquidados para el cuarto trimestre de 2020.

Situaciones evidenciadas:

Se evidenció tanto para el tercer trimestre como para el cuarto trimestre de 2020 una diferencia con la información allegada por la Dirección Administrativa en los archivos Excel denominados *Datos OCI Tercer Trimestre SIGEP 2020* y *Datos OCI Cuarto Trimestre SIGEP 2020*, respecto de la información verificada en el aplicativo SIGEP, toda vez, que para el tercer trimestre de 2020 se indicaron que fueron liquidados 3 contratos, mientras que en el SIGEP se evidenció la liquidación de 32 contratos, de igual forma sucedió con la información allegada para el cuarto trimestre de 2020 en donde se informó que se liquidaron 12 contratos, pero en la información reportada en el SIGEP se evidenció la liquidación de 226 contratos.

Recomendaciones:

Realizar el reporte y remisión de la información de forma consistente, respecto de los Contratos liquidados e Implementar los controles oportunos, que permitan el manejo y confiabilidad de la información, contribuir a la mejora y evitar la materialización de riesgos.

❖ **Personas vinculadas con dos (2) o más Contratos.**

Prueba Realizada Tercer Trimestre

Se verificó la información remitida por la Dirección Administrativa en el archivo denominado: *Datos OCI Tercer Trimestre SIGEP 2020*, respecto de las personas vinculadas con dos (2) o más contratos, lo cual se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 9: Personas vinculadas con dos o más contratos - Tercer Trimestre 2020 Dirección Administrativa

No.	No. CONTRATO	NOMBRE DE CONTRATISTA	CONTRATOS CON OTRAS ENTIDADES
1	259-2020	Sobira Teresa Sojo Rodríguez	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - Contrato 047
2	273-2020	Yessica Natalia Chacón Vargas	Alcaldía la Guajira - Contrato 010 -2020
3	276-2020	Luz Mary Meza González	Instituto Distrital Ideartes - Contrato 2012
4	282-2020	Haiver Alejandro López López	Universidad Nacional - OPS - 4-20-1001 - Se termino en septiembre
5	292-2020	Adolfo Enrique Suarez Eljach	Corporación Autónoma
6	295-2020	Leonardo Galeano Bautista	Defensoría del Pueblo - Contrato 1035 -2019
7	299-2020	Arturo Robles Cubillos	Cormagdalena - Contrato 0205/2020 Canal Regional de Televisión TV. Andina - Contrato 525/2020
8	303-2020	Daniel Camilo Castilla Acosta	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
9	304-2020	Sergio Andrés González Rodríguez	FONTIC - Contrato 591/2020

10	305-2020	José Álvaro Bedoya Orozco	Hospital San Simón Victoria Caldas - Contrato 2020010101 Hospital Sagrado Corazón Norcasia Caldas - Contrato 2020010203
11	306-2020	Jorge Andrés Britto Herrera	Agencia Nacional de Tierras
12	314-2020	Nancy Stella Patiño León	Contraloría General De la Republica
13	315-2020	Enver Federico Castellanos Gómez	Fiduprevisora

Fuente: Datos tomados por la auditora de Excel Datos OCI Tercer Trimestre SIGEP 2020

Situación evidenciada

Se evidenció para el tercer trimestre de 2020 que 13 personas vinculadas a la Superintendencia de Transportes a través de contratos de prestación de servicios venían desarrollando dos o mas contratos con otras entidades, de las cuales 11 personas estaban ejecutando dos contratos y 2 personas 3 contratos.

Prueba Realizada Cuarto Trimestre de 2020

Se verificó la información remitida por la Dirección Administrativa en el archivo denominado: *Datos OCI Cuarto Trimestre SIGEP 2020*, respecto de las personas vinculadas con dos (2) o más contratos, en el cual no se relacionó ninguna información al respecto.

Recomendaciones

Verificar que las personas vinculadas a través de contrato de prestación de servicios con la Superintendencia de Transportes y que tienen contratos con otras entidades, ejecuten de forma oportuna y con calidad las obligaciones establecidas en el contrato, además de que se de efectivo cumplimiento a la normatividad legal.

GESTION DEL TALENTO HUMANO

Mediante s No. 20205020058233 del 27 de octubre del 2020 y 20215020002293 del 13 de enero de 2021, la Coordinadora del Grupo de Talento Humano, remitió la información solicitada en el Plan de trabajo del tercer y cuarto trimestre de 2020.

❖ Servidores Públicos Vinculados

Prueba Realizada Tercer Trimestre

Se verificó la información de los servidores vinculados registrada en el SIGEP- módulo Consulta de vinculaciones y desvinculaciones –Empleados vinculados a la Planta, versus la información remitida por la Coordinación del Grupo de Talento Humano en el archivo Excel denominado: *1_Anexo_Listados*, para el corte objeto del seguimiento, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 10: Servidores Públicos Vinculados Tercer Trimestre 2020

No.	Nombre	Fecha Vinculación	Tipo Vinculación
1	RAMIREZ DAZA, EDSA YOHANA	7/07/2020	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
2	CAYCEDO GONZALEZ, WANDA DEISY	10/07/2020	PERIODO FIJO
3	RODRIGUEZ ALVAREZ, CLAUDIA MILENA	21/07/2020	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
4	CARDENAS QUINTERO, FELIPE ALFONSO	29/07/2020	ESCALAFONADO EN CARRERA
5	OTALORA GUEVARA, HERNAN DARIO	11/08/2020	ESCALAFONADO EN CARRERA
6	RIASCOS URBANO, JOHN JAIRO	16/09/2020	ESCALAFONADO EN CARRERA
7	FLOREZ AVILA, LUZ YANETH	16/09/2020	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
8	MENDOZA CERQUERA, NICOLAS FELIPE	16/09/2020	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
9	SILVA RIVERA, KAREN ALEJANDRA	16/09/2020	ESCALAFONADO EN CARRERA
10	ACOSTA LOZANO, MARIA ALEXANDRA	16/09/2020	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

Fuente: Elaboración de la auditora con base en la información de Excel 1_Anexo_Listados

Situación evidenciada:

Se evidenció que la información relacionada con los servidores públicos vinculados a la planta de personal de la entidad para el tercer trimestre de 2020 remitida por la Coordinación de Talento Humano y el reporte del SIGEP son concordantes, en número de diez (10) servidores públicos.

Prueba Realizada Cuarto Trimestre de 2020

Se verificó la información de los servidores vinculados registrada en el SIGEP- módulo Consulta de vinculaciones y desvinculaciones –Empleados vinculados a la Planta, versus la información remitida por la Coordinación del Grupo de Talento Humano en el archivo Excel denominado: *Plan de trabajo de Seguimiento SIGEP IV trim 2020*, para el corte objeto del seguimiento, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 11: Servidores Públicos Vinculados Cuarto Trimestre 2020

No.	Nombre	Fecha Vinculación
1	QUINONES ARIZALA, DORIS JANETH	2/10/2020
2	ALVAREZ OSSA, MARIA CRISTINA	16/10/2020
3	GUTIERREZ SIMBAQUEVA, YULY ANDREA	16/10/2020
4	LUNA ROPERO, LISSY NATALYA	16/10/2020
5	MARTINEZ MEJIA, JHONATAN ANDRES	16/10/2020
6	NARVAEZ RODRIGUEZ, LINA MARIA	16/10/2020
7	PEREZ HOYOS, JOSE LUIS	16/10/2020
8	PINTO MERIÑO, ALVARO ANDRES	16/10/2020

9	ROBLES RODRIGUEZ, TANIA KAROLAINE	16/10/2020
10	ROJAS SERRANO, SERGIO ISRAEL	16/10/2020
11	TRIANA NOVA, CARLOS ANDRES	16/10/2020
12	VALLEJOS REYES, ANDRES FELIPE	16/10/2020
13	HERRERA CUBILLOS, JOSE DAVID	20/10/2020
14	AGUDELO RODRIGUEZ, PAULA LIZETH	28/10/2020
15	ARIAS ARIAS, DEISY YULIETH	28/10/2020
16	GENES SANCHEZ, ANGELA PATRICIA	28/10/2020
17	HERRERA SANCHEZ, ALEX EDUARDO	28/10/2020
18	MONTERO PACHECO, KATHERINE SOFIA	28/10/2020
19	NARVAEZ RODRIGUEZ, CRISTHIAN DAVID	28/10/2020
20	PRADO CASTAÑEDA, NATALIA STELLA	28/10/2020
21	VALLEJO GARCES, DYLLAN OLBERY	28/10/2020
22	CALVACHE ARTEAGA, ERIKA DANNIELA	5/11/2020
23	DIMAS CARREÑO, KATHERINE	5/11/2020
24	GALLO NAVARRO, DUBELLY YULIETHA	5/11/2020
25	GARCES ESCOBAR, PEDRO LUIS	5/11/2020
26	MONROY CADAVID, HECTOR GUSTAVO	5/11/2020
27	PEÑA MÉNDEZ, ÁNGELA MILENA	5/11/2020
28	CANIZALES ALVAREZ, LUZ ADRIANA	10/11/2020
29	PARDO SARAY, EDIXON ALEJANDRO	10/11/2020
30	DIAZ DUARTE, JEISSON HERNAN	23/11/2020
31	RODRIGUEZ SANCHEZ, LEDYS MARIA	23/11/2020
32	BELTRAN CASTAÑEDA, MARGARITA MARIA	3/12/2020
33	FALLA SEPULVEDA, YISEL LORENA	3/12/2020
34	GARCIA LEON, HAROLD STEVENS	3/12/2020
35	GARCIA OCHOA, NINA MILENA	3/12/2020
36	HERNANDEZ MORALES, MARIA CAMILA	3/12/2020
37	LUGO ROPERO, CRISTIAN MAURICIO	3/12/2020
38	PINEDA CONTRERAS, FADID MARIA	3/12/2020
30	PINEDA MUÑOZ, HELDER ALEXIS	3/12/2020
40	ROZO PULIDO, CLAUDIA MAGALLY	3/12/2020
41	ALARCON LOPEZ, NELLY SOFIA	11/12/2020
42	CASTELLANOS CASTILLO, MANUELA	11/12/2020
43	HERRERA CALDERON, MARIA CAMILA	11/12/2020
44	LOPEZ MERCHAN, MARIA CAROLINA	11/12/2020
45	MERCHAN BARRETO, NELSON MARTIN	11/12/2020
46	SARMIENTO JARAMILLO, MARIA XIMENA	11/12/2020
47	VARON LONDOÑO, JAZMIN ANDREA	11/12/2020

Fuente: tomado por la auditora de Excel Plan de trabajo de Seguimiento SIGEP IV trim 2020

Situación evidenciada

Una vez verificado el SIGEP se evidenció que una de las personas relacionada en el listado adjunto por la Coordinadora de Talento Humano, no figura dentro de los reportes de las personas vinculadas en el SIGEP, el caso corresponde a la señora LINA MARIA NARVAEZ RODRIGUEZ, situación que puede conllevar a la posible materialización de eventos de riesgo.

Recomendación

Adelantar las acciones tendientes a asegurar la concordancia de la información remitida a la OCI y la registrada en el aplicativo SIGEP respecto de la totalidad de los servidores públicos vinculados a la Entidad, conforme a la normatividad legal aplicable, toda vez, que para el cuarto trimestre se reportó el ingreso de una persona, lo cual no corresponde a lo evidenciado en el aplicativo.

❖ **Verificación del porcentaje de vinculación laboral de personal con discapacidad.**

Prueba realizada Tercer trimestre de 2020

Se verificó la información de los servidores vinculados registrado en SIGEP- módulo Consulta de vinculaciones y desvinculaciones –Empleados vinculados a la Planta en condición de discapacidad, versus la información remitida por la Coordinación del Grupo de Talento Humano en el archivo Excel denominado: 1_Anexo_Listados, para el corte objeto del seguimiento.

Tabla 12 Servidores Públicos Vinculados Tercer Trimestre 2020 en condición de discapacidad

No.	Tipo Vinculación	Fecha Vinculación
1	ESCALAFONADO EN CARRERA	16/09/2020
2	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	16/09/2020

Fuente: Excel 1_Anexo_Listados

Conforme a lo consagrado en el Decreto 2011 de 2017 “*Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público*”, en el “*ARTÍCULO 2.2.12.2.3. Porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público. El Estado, a través de todos los órganos, organismos y entidades de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado y a los órganos autónomos e independientes, para promover el acceso al empleo público de las personas con discapacidad deberán vincular como mínimo el porcentaje que este Capítulo establece de acuerdo con las siguientes reglas:*

1. *Se establecerá un mínimo de cargos que serán desempeñados por personas con discapacidad de acuerdo con la cantidad de empleos de cada entidad pública. El cálculo de este porcentaje se establecerá de acuerdo al tamaño total de la planta (obtenida de la sumatoria de la planta permanente Integrada por empleos de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa, de periodo u otros que determine la ley, temporal, trabajadores oficiales y planta de trabajadores privados) de las entidades, de la siguiente forma (...):*

año de la planta	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad
	Al 31 de diciembre de 2019	al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2027
1. Plantas entre 1 y 1000 empleos	2%	3%	4%

Decreto 2011 de 2017 “Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público”

Situación Evidenciada:

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2011 de 2017 “Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 (...)” que consagra el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público, para empresas con planta entre 1 y 1000 empleos, caso que corresponde a la Superintendencia de Transporte como se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen: Reporte Planta por cargos

LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			CARRERA ADMINISTRATIVA								TOTAL CARGOS
			DERECHOS DE CARRERA					PROVISIONAL			
L	C	V	T	E	EVT	V	VT	P	PVT		
30	0	3	9	23	10	7	3	162	32		

Fuente: tomado por la auditora de Administración Planta de Personal SIGEP

Una vez verificado lo señalado anteriormente respecto del reporte de planta por cargos de la Superintendencia de Transportes, se evidenció que son 279 cargos, así las cosas, el porcentaje de la planta que debe ser provisto en la Entidad con personas en condición de discapacidad es del 2%, es decir de 6 personas.

No se observó el reporte en el SIGEP la información bimestral respecto del cumplimiento del porcentaje de vinculación de personas en condición de discapacidad, el cual debió realizarse dentro los dos primeros meses del año, ni se entregaron evidencias respecto del mencionado reporte; lo anterior no permitió evidenciar el cumplimiento del porcentaje de vinculación conforme a lo establecido en la norma.

Ahora bien, de la información remitida por la Coordinación de Talento Humano se informó que dos personas en condición de discapacidad fueron vinculadas en el tercer trimestre de 2020, una persona escalafonada en carrera administrativa de la cual se allegó la certificación de discapacidad emitida por la EPS el día 10 de junio de 2020 y otra persona vinculada en provisionalidad de la cual no se allegó certificación emitida por la autoridad competente, ésta persona según la información del SIGEP fue vinculada el día 16 de septiembre de 2020 y la solicitud de expedición del certificado por parte de la servidora pública fue realizada el día 18 de septiembre de 2020, en respuesta la anterior solicitud la EPS el día 24 de septiembre de 2020 indicó que la expedición de dichas certificaciones fueron realizadas por las EPS hasta el día 30 de junio de 2020 y que a partir del 01 de julio de 2020 la competencia recaía en las Secretarías de Salud Distritales, Municipales, Departamentales e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud conforme a lo consagrado en la Resolución No. 113 de enero de 2020 emitida por el Ministerio de Salud que derogó la Resolución No. 583 de 2018.

Así las cosas, para el momento, de vinculación de la persona en provisionalidad ésta no cumplía con el requisito para ser vinculada bajo el entendido de dar cumplimiento a la vinculación de personas en condición de discapacidad, pues no contaba con el respectivo certificado emitido por autoridad competente, máxime que la solicitud de certificación fue realizada en fecha posterior a la vinculación y dentro de las evidencias no se allegó el certificado como tal.

Prueba realizada Cuarto trimestre de 2020

Teniendo en cuenta la información remitida mediante memorando No. 20215020002293 del 31 de enero de 2021, la Coordinadora de Talento Humano remitió en la base de datos de Excel denominada *Datos OCI Cuarto Trimestre SIGEP 2020* señaló que fueron vinculadas dos personas en condición de discapacidad en el cuarto trimestre de 2020.

Tabla 13: Servidores Públicos Vinculados Cuarto Trimestre 2020 en condición de discapacidad

No.	Tipo Vinculación	Fecha Vinculación
1	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	03/12/2020
2	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	11/12/2020

Fuente: tomado por la auditora de Excel Datos OCI Cuarto Trimestre SIGEP 2020

Situaciones evidenciadas

Se evidenció la certificación de condición de discapacidad de las personas relacionadas en la base de Excel denominada *Datos OCI Cuarto Trimestre SIGEP 2020* que fueron vinculadas en la Entidad.

Respecto del primer provisional se allegó certificado de la EPS de fecha 26 de marzo de 2020 donde señala que se encuentra en condición de discapacidad, y en el segundo caso se allegó certificado de discapacidad emitido por la Secretaría de Desarrollo Social de Piedecuesta de fecha 3 de julio de 2020 y carnet donde evidencia la condición de discapacidad.

Recomendaciones

- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2011 de 2017 “*Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 (...)*”, acorde con los términos establecidos y una vez realizado, hacer el registro con los soportes correspondientes en el SIGEP para asegurar la confiabilidad de la información y de sus registros.
- Vincular a personas en condiciones de discapacidad según los porcentajes establecidos y metas propuestas en la normatividad señalada.
- Realizar reporte bimestral al Departamento Administrativo de la Función Pública, acorde con el Decreto 2011 de 2017.

- Verificar la información remitida a la OCI, toda vez, que según lo evidenciado para el tercer trimestre de 2020, una de las personas no contaba con los requisitos establecidos por la norma para ser vinculada bajo el entendido de encontrarse en condición de discapacidad debidamente certificada.

❖ Servidores Desvinculados

Prueba Realizada Tercer Trimestre 2020

Se realizó la verificación con el usuario de la OCI, de la Información registrada en el SIGEP “Módulo vinculación –desvinculación/ consultas de vinculación –desvinculación / mis consultas/ Empleados Desvinculados de la Entidad” versus el archivo de Excel denominado *Plan de trabajo de Seguimiento SIGEP IV trim 2020*, arrojando lo siguiente:

Tabla 13 Servidores Públicos Desvinculados Tercer Trimestre 2020

No.	Nombre	Fin
1	OTERO MARQUEZ, ADRIANA LUCIA	1/07/2020
2	QUINTERO PORRAS, CARLOS OSCAR	14/07/2020
3	OVIEDO ROJAS, MARIA DEL ROSARIO	30/07/2020
4	GUZMAN ROA, CLAUDIA PATRICIA	4/08/2020
5	SERRATO LOZADA, KAREN PRISCILA	11/08/2020
6	DUQUE DAVALOS, LINA MARCELA	24/08/2020
7	CELY LEON, JORGE ENRIQUE	10/09/2020

Fuente: Tomado por la auditora de Excel 1_Anexo_Listados

Tabla 14 Servidores Públicos Desvinculados Tercer Trimestre 2020

No.	Nombre	Fin
1	QUINTERO PORRAS, CARLOS OSCAR	14/07/2020
2	OVIEDO ROJAS, MARIA DEL ROSARIO	30/07/2020
3	OTERO MARQUEZ, ADRIANA LUCIA	1/07/2020
4	SERRATO LOZADA, KAREN PRISCILA	11/08/2020
5	GUZMAN ROA, CLAUDIA PATRICIA	4/08/2020

Fuente: Elaboración Propia de la Auditora con base en el reporte emitido por el aplicativo SIGEP- módulo consulta de vinculaciones y desvinculaciones –Servidores Públicos

Prueba Realizada Cuarto Trimestre 2020

Se realizó la verificación con el usuario de la OCI, de la Información registrada en el SIGEP “Módulo vinculación –desvinculación/ consultas de vinculación –desvinculación / mis consultas/ Empleados Desvinculados de la Entidad” versus el de Excel denominado *Plan de trabajo de Seguimiento SIGEP IV trim 2020*, arrojando lo siguiente:

Tabla 15 Servidores Públicos Desvinculados Cuarto Trimestre 2020

No.	Nombre	Fin
1	MOLANO OROZCO, JULIAN ENRIQUE	15/10/2020
2	GALVEZ MORA, ALVARO ENRIQUE	31/10/2020
3	TORRES SEPULVEDA, NIDIA ALEJANDRA	19/11/2020
4	TENJO REYES, MIGUEL ANGEL	2/12/2020
5	RODRIGUEZ PADILLA, LUIS MIGUEL	9/12/2020
6	RODRIGUEZ QUINTERO, PIEDAD ALCIRA	10/12/2020
7	SOLANO BARRERA, JESUS ESTEBAN	17/12/2020

Fuente: Excel Plan de trabajo de Seguimiento SIGEP IV trim 2020

Tabla 16 Servidores Públicos Desvinculados Cuarto Trimestre 2020

No.	Nombre	Fin
1	GARCES ESCOBAR, PEDRO LUIS	4/11/2020
2	RODRIGUEZ PADILLA, LUIS MIGUEL	9/12/2020
3	Tenjo Reyes, Miguel Angel	2/12/2020
4	GALVEZ MORA, ALVARO ENRIQUE	31/10/2020
5	RODRIGUEZ QUINTERO, PIEDAD ALCIRA	10/12/2020
6	SOLANO BARRERA, JESUS ESTEBAN	17/12/2020
7	MOLANO OROZCO, JULIAN ENRIQUE	15/10/2020
8	GALLO NAVARRO, DUBELLY YULIETHA	4/11/2020
9	TORRES SEPULVEDA, NIDIA ALEJANDRA	19/11/2020
10	DIAZ DUARTE, JEISSON HERNAN	22/11/2020

Fuente: Elaboración Propia de la Auditora con base en el reporte emitido por el aplicativo SIGEP- módulo consulta de vinculaciones y desvinculaciones –Servidores Públicos

Situaciones evidenciadas

- Una vez verificado el SIGEP se evidenció discrepancia entre la información allegada y la reportada en el aplicativo SIGEP, toda vez, que los señores LINA MARCELA DUQUE DAVALOS y JORGE ENRIQUE CELY LEON no se encontraron relacionados en el aplicativo, es decir que se informó sobre 7 servidores públicos desvinculados en el tercer trimestre de 2020, pero en el aplicativo se evidenció que las personas vinculadas en dicho período fueron 5.
- Respecto del cuarto trimestre también se evidenció diferencia entre la información allegada por la dependencia y la verificada en el aplicativo SIGEP, toda vez que en el archivo Excel denominado *Plan de trabajo de Seguimiento SIGEP IV trim 2020*, se relacionó la desvinculación de 7 personas, mientras que en el SIGEP se evidenciaron 10 personas, las 3 personas de más que se encontraron fueron los señores PEDRO LUIS GARCES ESCOBAR, DUBELLY YULIETHA GALLO NAVARRO y JEISSON HERNAN DIAZ DUARTE, quienes fueron desvinculados el 4 y 22 de noviembre de 2020.

Recomendaciones

Adelantar las acciones tendientes a asegurar la concordancia de la información remitida a la OCI y la registrada en el aplicativo SIGEP respecto de la totalidad de los servidores públicos

desvinculados a la Entidad, conforme a la normatividad legal aplicable, toda vez, que para el tercer y cuarto trimestre de 2020 la información no es concordante.

❖ **Número de vacantes**

Prueba Realizada Tercer Trimestre 2020

Se realizó la verificación con el usuario de la OCI, de la Información registrada en el SIGEP “*Listado Vacantes de la Entidad*” versus el archivo de Excel denominado *1_Anexo_Listados*, arrojando lo siguiente:

Tabla 17 Servidores Empleos Vacantes Tercer Trimestre 2020

CARGO	GRADO	No. Vacantes
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	14	4
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	13	4
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	12	12
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	5
TECNICO ADMINISTRATIVO	9	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	13	1
Total		29

Fuente: Excel 1_Anexo_Listados

Prueba Realizada Tercer Trimestre 2020

Se realizó la verificación con el usuario de la OCI, de la Información registrada en el SIGEP “*Listado Vacantes de la Entidad*” versus el archivo de Excel denominado *1_Anexo_Listados*, arrojando lo siguiente:

Tabla 18 Servidores Empleos Vacantes Cuarto Trimestre 2020

CARGO	GRADO	No. VACANTES
ASESOR	11	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	13	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	12	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	13	1
Total		8

Fuente: Excel Plan de trabajo de Seguimiento SIGEP IV trim 2020

Situaciones evidenciadas

Verificado el SIGEP se evidenciaron 45 empleos vacantes, y en la información remitida a la OCI para el tercer y cuarto trimestre de 2020 se relacionaron 37 empleos vacantes, encontrándose inconsistencia en la información, de igual forma, no fue posible validar la información, toda vez,

que no se relacionan las fechas en los cuales los empleos quedaron vacantes, sin poder determinar dicha información a que trimestre del año 2020 pertenece.

Recomendaciones

Establecer una columna que permita detallar de forma clara las fechas en las cuales los empleos quedan vacantes, con el fin de verificar la consistencia con la información reportada en el SIGEP (trazabilidad).

❖ Seguimiento a Resultados de Informe Anterior

Se evidenció que pese a que tienen suscritos planes de mejoramiento por los hallazgos que se han configurado y comunicado en informes anteriores, a los responsables de gestionar el reporte de la información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP", persisten los incumplimientos, situación por la cual se reiteran los hallazgos y en este sentido, deberán proceder los responsables a implementar las correspondientes acciones que eliminan las causas que están generando los incumplimientos, para el cierre efectivo de los hallazgos, de manera que se fomente la cultura de control y que permita prevenir la posible materialización de eventos de riesgos.

"Reiteración de Hallazgo 1 (2019) Acción Correctiva (AC) –Dirección Administrativa

Las situaciones evidenciadas por la auditora en el cumplimiento del reporte SIGEP de los contratos suscritos, permitió verificar que las acciones adelantadas, para eliminar la causa raíz del "Hallazgo 1 (2019) Acción Correctiva (AC) –Dirección Administrativa Superintendencia de Transporte INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO 19-DIF-08 V3 04/04/2019

Se evidenció en la información remitida por la Dirección administrativa un total de 196 contratos suscritos, difiere en 14 registros, del reporte SIGEP encontrándose registrados 181, así mismo, que los contratos Nos. 278, 246, 247, 264, 308, 309, 321, 345 y 416, relacionados, no se encontraron en el reporte del módulo Consulta de vinculaciones y desvinculaciones –SIGEPConsulta de Contratos Liquidados de la Entidad, como tampoco se pudo verificar el registro de los contratos cedidos que corresponden a los números 280 y 342 de 2019, situaciones que incumplen lo establecido Artículo 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno. "Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio. Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable" (...) del Decreto 1083 del 2015, situaciones que contrarían los principios y el cometido del manejo de la información y conlleva a la materialización de eventos de riesgo de tipo legal e institucional", comunicado mediante memorando N° 20192000088873 del 21 de agosto de 2019, están teniendo fallas en materia de efectividad, por lo que este, se reitera."

"Hallazgo 1 (2020) Acción Correctiva (AC)- Secretaria General - Grupo de Talento Humano – Vinculación Personal en Condición de Discapacidad.

evidenció en la verificación de la Información suministrada por parte del Grupo de Talento Humano, vía correo electrónico del 13 de abril de 2020 , lo registrado en el SIGEP corte al primer trimestre y lo

indicado en el oficio remitido por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública 2020300003544 del 30 de enero de 2020, dirigido a esta jefatura y puesto en conocimiento vía correo electrónico el día 7 de abril de 2020, el incumplimiento de la vinculación del dos (2) por ciento (%) de personas con discapacidad en la planta de personal con corte al 31 de diciembre de 2019, conforme a lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.12.2.3. Porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público. El Estado, a través de todos los órganos, organismos y entidades de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado y a los órganos autónomos e independientes, para promover el acceso al empleo público de las personas con discapacidad deberán vincular como mínimo el porcentaje que este Capítulo establece de acuerdo con las siguientes reglas: 1. Se establecerá un mínimo de cargos que serán desempeñados por personas con discapacidad de acuerdo con la cantidad de empleos de cada entidad pública. El cálculo de este porcentaje se establecerá de acuerdo al tamaño total de la planta (obtenida de la sumatoria de la planta permanente Integrada por empleos de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa, de periodo u otros que determine la ley, temporal, trabajadores oficiales y planta de trabajadores privados) de las entidades, de la siguiente forma (...):

año de la planta	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad
Al 31 2019 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2023	2%
Al 31 de diciembre de 2023 Al 31 de diciembre de 2027	3%
Superintendencia de Transporte	4%

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO 19-DIF-08 V3 04/04/2019 Página: 16 de 23 1. Plantas entre 1 y 1000 empleos 2% 3% 4% Del Decreto 2011 de 2017 “ Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público”, situaciones que conllevó a la vulneración del derecho a la inclusión de esta población y al incumplimiento de los principios esenciales del Estado, adicionalmente, evidenciado debilidades en los mecanismos de control en términos de efectividad, que permitan asegurar la vinculación de personas con discapacidad.”

Pruebas realizadas

Se verificó la información suministrada por las Dependencias y Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP".

Situaciones evidenciadas

- La información remitida por parte de Dirección Administrativa, para la realización de este seguimiento y objeto de verificación por la auditora de la OCI, permitió evidenciar que persisten dificultades relacionadas con el registro y confiabilidad de la información relacionada con los temas contractuales (suscripción, liquidación, y cesión).
- De la Información remitida, por la Coordinación de Talento Humano y la reportada en el SIGEP, se realizó verificación por parte de la auditora, evidenciando que persisten aspectos a mejorar relacionadas con la consulta de información y debilidades respecto de la verificación de la información con el fin de evaluar el porcentaje de cumplimiento del porcentaje de vinculación de personas con discapacidad lo que generó la reiteración del hallazgo.

Recomendaciones

- Realizar monitoreo y seguimiento a la ejecución de acciones suscritas en planes de mejoramiento y a la implementación de recomendaciones, generadas por parte de la Oficina de Control Interno desde el rol de enfoque hacia la prevención, para que aseguren la eliminación de las causas que generaron el incumplimiento, con el fin de que el monitoreo y seguimiento haga parte de la cultura del control, por parte de los responsables de ejecutar las acciones en términos de efectividad.
- Identificar e implementar las acciones que se consideren necesarias, para lograr el cumplimiento de lo establecido en el decreto 2011 de 2017, respecto del cumplimiento del porcentaje en la vinculación de personas con discapacidad.

7. CONCLUSIONES

El Sistema de Control Interno inmerso en el SIGEP, es susceptible de mejora, acorde con las recomendaciones realizadas y aseguramiento de la efectividad de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento, que las ejecuten y apropien como parte de la cultura del control.

Los resultados de este informe sólo se refieren a los documentos y evidencias obtenidas y verificadas según selectivo, así como a los documentos consultados en el aplicativo SIGEP desde el rol de control interno según el alcance y no se hacen extensibles a otros soportes.

8. RECOMENDACIONES

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se hacen con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”* art.

12 - Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: *literal k) indica “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.*

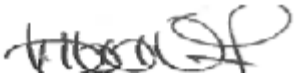
Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

- a. *“El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

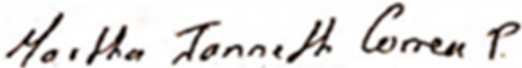
En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Cordialmente,



ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno
Coordinadora Plan Anual de Auditoría



MARTHA JANNETH CORREA PINEDA
Oficina de Control Interno
Auditora Interna OCI - Contratista

Proyectó y verificó: Martha Janneth Correa Pineda – Contratista OCI - Auditora

Revisó: Alba Enidia Villamil Muñoz – Jefe de Oficina de Control Interno

Z:\OCI_2020\200_21 INFORMES PAA\200_21_04 INFORMES DE SEGUIMIENTO\9. SIGEP_TERCER Y CUARTO TRIMESTRE_2020.docx